

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- \* En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- \* Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- \* El pago de la suscripción adelantado.
- \* La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año \* Extranjero, 45

- \* Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 cént. de peseta por línea.
- \* Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- \* Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).  
Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 15 Septiembre 1910.)

#### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

En vista de que no obstante mi circular de 9 del actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día siguiente, no han cumplido hasta la fecha el servicio á que aquélla se refería los Ayuntamientos que se relacionan á continuación, he acordado imponer á los Alcaldes Presidentes de los mismos la multa de 17 pesetas 50 céntimos y la de 25 pesetas á los Secretarios respectivos, por negligencia en el cumplimiento de los servicios ordenados; advirtiéndoles que si á correo seguido no remiten el informe reclamado por la Superioridad, procederé contra las citadas Autoridades locales por desobediencia.

Zaragoza 16 de Septiembre de 1910.—El Gobernador, Fernando Weyler.

Relación que se cita.

- |                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| Acered                | Cuarte                 |
| Agón                  | Egea de los Caballeros |
| Alarba                | El Buste               |
| Alberite              | El Frago               |
| Albeta                | Embid de Ariza         |
| Alcalá de Ebro        | Embid de la Ribera     |
| Alcalá de Moncayo     | Escó                   |
| Aldehuela de Liestos  | Farasdués              |
| Alfamén               | Farlete                |
| Anento                | Fréscano               |
| Añón                  | Gallocanta             |
| Ardisa                | Godojos                |
| Asín                  | Inogés                 |
| Azuara                | Jaraba                 |
| Badules               | La Almolda             |
| Bagüés                | Lagata                 |
| Bardallur             | La Muela               |
| Berdejo               | Las Cuerlas            |
| Biel                  | Las Pedrosas           |
| Borja                 | La Vilueña             |
| Cabolafuente          | Layana                 |
| Cadrete               | La Zaida               |
| Calatorao             | Lécera                 |
| Campillo              | Litago                 |
| Carenas               | Lituénigo              |
| Castejón de Alarba    | Longares               |
| Castejón de Valdejasa | Lorbés                 |
| Cimballa              | Lumpiaque              |
| Chiprana              | Maella                 |
| Codo                  | Malón                  |
| Codos                 | Maluenda               |

Manchones	Sigüés
Mezalocha	Sisamón
Morata de Jiloca	Sos
Morés	Tabuena
Moyuela	Tierga
Murero	Tobed
Murillo de Gállego	Torralba de Ribota
Nigüella	Torrecilla de V.
Nuévalos	Torrelias
Orera	Tosos
Orés	Trasobares
Paracuellos de Jiloca	Uncastillo
Pastriz	Undués de Lerda
Piedratajada	Trasmoz
Pintano	Valconchán
Plasencia de Jalón	Valdehorna
Pozuelo	Val de San Martín
Puebla de Albortón	Valmadrid
Puendeluna	Vierlas
Remolinos	Villadoz
Salillas	Villanueva de Gállego
Salvatierra	Villarreal
Samper del Salz	Villarroya de la Sierra
San Martín de M.	Vistabella
Santa Cruz de M.	Viver de la Sierra
Santa Eulalia de G.	

#### Sanidad veterinaria.

Se hace público en este periódico oficial hallarse atacado de viruela el ganado lanar del vecino de Garrapinillos Salvador Aparicio.

Zaragoza 16 de Septiembre de 1910.—El Gobernador, Fernando Weyler.

### SECCION QUINTA

#### UNIVERSIDAD LITERARIA DE ZARAGOZA

##### Primera Enseñanza.

Con arreglo á lo preceptuado en el artículo 10 del Reglamento de 3 de Junio último, se inserta á continuación la relación de Maestros y Maestras aspirantes á las oposiciones á Escuelas elementales y Auxiliarias, vacantes en este Distrito universitario, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* de 4 de Agosto último.

##### Maestros.

D. Julián Sotelo López.  
Manuel Sancho Ramo.  
José Gaspar Laeruz.  
Juan Caballero Somalo.  
Mariano Ruiz Alfonso.  
Perfecto Arnáiz González.  
Félix Terreros Terreros.  
José Jorge Neach.  
Leonardo Laínez Provedo.  
Augusto García Gil.  
Francisco Pelegrín Alejaldre.  
Arturo García Lete.  
Daniel Caro Colás.

D. José Lapuente Sorando.  
Maximino Losa Urdáñez.  
Ricardo Atrián Zapater.  
Moisés Sesé Domper.  
Emilio Diel Diel.  
Alejandro Ballesteros Vililla.  
Deogracias Gómez Izarra.  
Nicolás J. Florián Gascué.  
José Novales Buisán.  
Felipe García Córdoba.  
Ramón Torner Narbona.  
Julio Molía Ibáñez.  
Francisco Jiménez Miguel.  
Juan Almarza Camio.  
Miguel Santaló Parvorell.  
José Codorníu Meix.  
Joaquín Bestué Vidal.  
Francisco Catalán Insa.  
Florentino Tolosa Bureta.  
Mariano Sancho Sanz.  
Proceso Enquita Pérez.  
Mariano Lachén Lafarga.  
Vicente Cabello Catalán.  
Tomás Mazario García.  
Daniel Monja Agustín.  
Bruno Santo Domingo Grandes.  
Juan Moreno Escaned.  
Isidoro Carcazona Cot.  
Antonio B. Bretón Serrano.  
Simeón Royo Perales.  
Ignacio Gutiérrez Gutiérrez.  
Gerardo Ezquerra Aranda.  
Mariano Burillo Oliete.  
José Galisteo Sotos.  
Melchor Alesanco Maestro.  
Claudio Barrios Sanz.  
José María Aznárez Peiret.  
Domingo Bermejo Echave.  
L. Román Solanas Marquina.  
Aurelio Ramón Serrano Díaz.  
Emilio Rubio Alcaraz.  
Fructuoso Elía Pascual.  
José Bosqued Sancho.  
Benigno Arderíu Valls.  
Leocadio Mariano Aguilar Aguas.  
Manuel Ventura Palacios.  
Francisco Lacalle Rodríguez.  
Hilario Gómez Gállego.  
Eugenio Fortuño Santolaria.  
José Escarpenté Gracia.  
Andrés A. Aguad Piquer.  
Joaquín Laborda Llera.  
Julio del Cerro Martínez.  
Julián Loshuertos Bribián.  
Pedro Navarro Casamayor.  
Antonio López Calarza.  
Tirso Vázquez Alvarez.  
Antonio Chárlez Turmo.  
José Benito Naros.  
Isidoro Jesús Marco Murillo.  
Jesús de Porta Loste.  
Angel Estrada Turmo.  
Estanislao Lafarga Sieso.  
Emilio Escalada Pegenante.  
José Samá Calucho.  
Victoriano M. Casadas García.

D. Gabriel Ramón Pallás.  
 José Bonet Sarasa.  
 Bartolomé Moner Ribas.  
 Maximino Carruesco Fondevilla.  
 Salvador Adserias Xatrunch.  
 Leonardo Huerta Argdés.  
 Joaquín Martínez Nogués.  
 José Les Conde.  
 Gregorio Bayona Peinado.  
 Miguel Hernández Jordán.  
 León Allona Merino.  
 Salvador Pardillos Germán.  
 Manuel Barangúa Cabodevilla.  
 Tomás Barsona Ansa.  
 Dionisio Ribera Tricio.  
 Fermín Viladrich Sobrevila.  
 Domingo Corral Marín  
 Amancio Martínez Valle  
 Isaac Goñi Latasa  
 Luis Rodríguez Rodríguez  
 Alberto Casas Campos  
 Juan Antonio Jimeno Minguillón  
 José Cripés Ortiz  
 Joaquín González Escalona  
 Dalmacio Izquierdo Torreilla  
 Pantaleón M. Calvo Sesé  
 Francisco Condón Tello  
 Amador Lerena Novoa  
 Emiliano Molinero Lecia  
 Ismenio Moneo Tordomar  
 Leandro Martínez Alcalde  
 Delfín Rodríguez Catalán  
 Isidro Baquero Andreu  
 Manuel Millán Villanueva  
 Plácido Sebastián Sanz  
 Francisco Valverde Fernández  
 Angel Pastor Villarroya  
 Ascensio María Leturia Zarraluqui  
 Gorgonio San Adrián  
 Antonio Cavero Pena  
 Pascual Ollo Ilzarbe  
 Antonio Sánchez Cindo  
 Ricardo García Jiménez  
 Angel López Baza  
 José Sánchez Pérez  
 Emilio Belío Pardo  
 José Ortego Gonzalo  
 Simón N. Cebrián Perezcano  
 Eduardo Ortal Ibáñez  
 Victoriano Gómez del Pino  
 Lucas Daniel Villalta  
 Pedro Ferrer Aparicio  
 José Chía Armenté  
 Guillermo de la Fuente de la Hera  
 Fernando Barles Crespo, excluído por haberse recibido su expediente fuera del plazo de convocatoria

**Maestras.**

D.<sup>a</sup> Julia Angós Andueza  
 Carolina Montañés Peinado  
 Consuelo Pardos Traid  
 Francisca Ereza Mancho  
 Jenara Urtasun Ibáñez

D. Nicolasa P. García Allué  
 Antonia Marco Mélez  
 A. Pilar González Mange  
 Fermina Iribarren Azuguren  
 Amelia Blasco Fajarnés  
 Visitación Requejo Pérez  
 Casilda Manzana Lleida  
 María de la Cruz Cobo Santamaría  
 Manuela Ballester Alonso Celada  
 María del Camino Dorda Paradelo  
 Felipa Goñi Nuin  
 María de la Esperanza Elía Pascual  
 Basilisa Abadías Lamuela  
 Pía Vera Ejea  
 Rafaela Laborda Germán  
 Leandra Rita Sans  
 Adoración Estefanía Díez  
 Avelina Pérez Herrero  
 Eustolia Dolores de Castro Alvaro  
 Virtudes Planelles Mira  
 Epifania Almonacid Pacheco  
 Natividad Burquets Salinas  
 Emilia Carrera Turmo  
 María de los Milagros Barrio Laza  
 Caridad Escolano Asensio  
 Pilar Carnicer Tejero  
 Facunda Gracia Estopañán  
 Ignacia Juste Barra  
 Bernardina Arantegui Marqueta  
 Andresa Dobón Brusel  
 E. F. Pilar Iglesias Magallón  
 Juana Irubieta Aragón  
 Elvira Roque Gracia  
 Martina Ortín Luca  
 Luisa Vitoria Blanco  
 María Estremiana Abalos  
 Teresa Serrano del Castillo Lazcano  
 Agustina Santiago Catalán  
 Josefa Martínez Marquina  
 Pilar C. Buirra Andreu  
 María de los Dolores Muñoz Tamayo  
 Benigna E. Cano Vicente  
 Alberta Moreno Alcañiz  
 Eusebia Jáuregui Portal  
 María Iriarte Martinena  
 Ramona Maicas Marqués  
 Felisa Aznar Lajusticia  
 Juana Calvo Jiménez  
 Juana Ramos Polo

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, á quienes se les concede un plazo de diez días, desde la publicación de este anuncio, para la presentación de recusaciones debidamente justificadas.

Dentro de este mismo plazo de diez días, podrán los señores Jueces justificar su imposibilidad física para formar parte de los Tribunales.

Zaragoza, 5 de Septiembre de 1910.—El Vice-rector, Félix Cerrada.

(Gaceta 11 Septiembre 1910.)

ESCALAFÓN DEFINITIVO DE MAESTROS DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de lo prevenido en el Real decreto de 7 de Enero último, se publica el presente Escalafón, con el carácter de definitivo, y de conformidad con lo preve-  
nido en el artículo 17 de la citada disposición.  
Zaragoza 17 de Septiembre de 1910.—El Presidente, Fernando Weyler.—El Secretario, Nicolás Tello.

NOMBRE Y APELLIDOS	PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	GRASA DE LA ESCUELA	SERVICIOS EN SERVICIOS IN- PROPIEDAD			TÍTULO PROFESIONAL	NOTA DEL TÍTULO	OTROS TÍTULOS	SERVICIOS EN LA CATEGORÍA			OBSERVACIONES
			Años..	Meses..	Días..				Años..	Meses..	Días..	

ESCALAFÓN PARCIAL CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA SEGUNDA.— Haber anual de 2.250 pesetas.

D. Marcelino López Ornat .....|Zaragoza.....|Superior.....|38| 6| 1| 1| 1| Normal.....|Aprobado....| 6| 1| 20| 6| 1| 1|

Maestros de escuelas superiores.

D.ª Valeriana Puebla de Roa.....|Zaragoza.....| 3| 9| 19| 1| 8| 3|Normal.....|Aprobada....| 28| 3| 5| 5| 1|

Maestras de escuelas superiores.

IDEM A LA CATEGORÍA CUARTA.— Haber anual, 1.625 pesetas.

D. Alejandro Miguel Alegre.....|Calatayud.....|Superior.....|18| 11| 29| 1| 1| Superior.....|Aprobado....|Bachiller....| 44| 3| 10| 1| 1|

Maestros de escuelas superiores.

Haber anual, 1.650 pesetas.

Maestros auxiliares de escuelas superiores.

D. José Mateos Sánchez.....|Zaragoza.....|Superior.....|10| 7| 23| 1| 4| 2|Sup. Normal|Aprobado....| 31| 2| 11| 14|

Antonio Solans González.....|Idem.....|Idem.....| 3| 10| 26| 1| 1| Superior.....|Sobresaliente| 36| 1| 8| 18|

Maestras auxiliares de escuelas superiores.

D.ª Julia Galindo Cortacans.....|Zaragoza.....|Superior.....| 4| 1| 1| 1| 1| Sup. Normal|Sobresaliente| 23| 4| 1| 1|

Josquina Jiménez Cortés.....|Idem.....|Idem.....| 7| 7| 20| 1| 8| 22|Idem.....|Aprobada....| 29| 1| 9| 1|

Eulogia Gómez Lafuente.....|Idem.....|Idem.....| 1| 6| 1| 1| 1| Idem.....|Sobresaliente| 23| 4| 1| 1|

IDEM A LA CATEGORÍA SEGUNDA.— Haber anual, 2.000 pesetas.

Maestros de escuelas elementales.

D. Manuel Cortés Manero.....|Zaragoza.....|Elemental.....|35| 7| 14| 1| 1| Normal.....|Aprobado....| 59| 16| 9| 6|

Farisco de Paula González.....|Idem.....|Idem.....|17| 3| 16| 1| 1| Idem.....|Idem.....| 68| 16| 3| 28|

Rogelio Rivas Herranz.....|Idem.....|Idem.....| 21| 1| 18| 1| 4| 18| Idem.....|Idem.....| 38| 11| 9| 10|

Guillermo Fatás Montes.....|Idem.....|Idem.....|14| 11| 23| 1| 1| Superior.....|Idem.....| 47| 11| 7| 25|

Juan Bautista Poig Crespo.....|Idem.....|Idem.....| 14| 11| 23| 1| 1| Superior.....|Idem.....| 47| 11| 7| 25|

Idem.....|Idem.....|Idem.....| 14| 11| 23| 1| 1| Superior.....|Idem.....| 47| 11| 7| 25|

Idem.....|Idem.....|Idem.....| 14| 11| 23| 1| 1| Superior.....|Idem.....| 47| 11| 7| 25|

D.ª Eulogia Lafuente Querejeta.....|Zaragoza.....|Elemental.....|27| 7| 22| 1| 1| Superior.....|Sobresaliente| 46| 24| 6| 14|

Elisa Pelayo Velasco.....|Idem.....|Idem.....|19| 7| 10| 1| 3| Idem.....|Idem.....| 39| 11| 6| 1|

Evarista Juarrero Guines.....|Idem.....|Idem.....| 9| 11| 20| 1| 1| Idem.....|Idem.....| 32| 7| 8| 9|

Vicenta Noguera Calvo.....|Idem.....|Idem.....|13| 3| 12| 1| 1| Idem.....|Sobresaliente| 31| 7| 8| 8|

Rosario Barrera González.....|Idem.....|Idem.....| 31| 9| 6| 1| 1| Idem.....|Idem.....| 59| 6| 4| 12|

Ana Mayayo Salvo.....|Idem.....|Idem.....| 7| 8| 8| 1| 1| Idem.....|Idem.....| 28| 1| 7| 27|

Idem.....|Idem.....|Idem.....| 7| 8| 8| 1| 1| Idem.....|Idem.....| 28| 1| 7| 27|

Idem.....|Idem.....|Idem.....| 7| 8| 8| 1| 1| Idem.....|Idem.....| 28| 1| 7| 27|

Maestras de escuelas de párvulos.

D.ª María Concepción Canales.....|Zaragoza.....|Párvulos.....|23| 3| 1| 1| 1| Superior.....|Aprobada....| 40| 17| 3| 1|

Calvo.....|Idem.....|Idem.....|12| 18| 1| 1| 1| Normal.....|Idem.....| 33| 12| 1| 18|

Patrocino Ojuel Pellejero.....|Idem.....|Idem.....|18| 3| 29| 1| 1| Superior.....|Sobresaliente| 41| 6| 1| 12|

IDEM A LA CATEGORÍA CUARTA.— Haber anual, 1.375 pesetas.

Maestros de escuelas elementales.

D. Carlos Velilla Montesinos.....|Calatayud.....|Elemental.....|24| 3| 23| 1| 1| Normal.....|Aprobado....| 45| 12| 8| 9|

Pedro Duchá Bergasa.....|Zaragoza.....|Idem.....|21| 9| 1| 1| 1| Superior.....|Idem.....| 42| 3| 1| 1|

Idem.....|Idem.....|Idem.....| 21| 9| 1| 1| 1| Superior.....|Idem.....| 42| 3| 1| 1|

Idem.....|Idem.....|Idem.....| 21| 9| 1| 1| 1| Superior.....|Idem.....| 42| 3| 1| 1|

Maestras de escuelas elementales.

D. Josefa de la Iglesia de la Rúa.....|Calatayud.....|Elemental.....| 7| 8| 2| 1| 1| Superior.....|Aprobada....| 30| 7| 8| 2|

Macrina Pérez Blas.....|Idem.....|Idem.....| 7| 8| 2| 1| 1| Superior.....|Aprobada....| 30| 7| 8| 2|

Idem.....|Idem.....|Idem.....| 7| 8| 2| 1| 1| Superior.....|Aprobada....| 30| 7| 8| 2|

Idem.....|Idem.....|Idem.....| 7| 8| 2| 1| 1| Superior.....|Aprobada....| 30| 7| 8| 2|

Maestras de escuelas de párvulos.

D.ª Valentina María del Pilar.....|Calatayud.....|Párvulos.....|10| 8| 17| 1| 7| 10|Superior.....|Aprobada....| 34| 7| 8| 8|

García García.....|Idem.....|Idem.....|10| 8| 17| 1| 7| 10|Superior.....|Aprobada....| 34| 7| 8| 8|

Idem.....|Idem.....|Idem.....|10| 8| 17| 1| 7| 10|Superior.....|Aprobada....| 34| 7| 8| 8|

Idem.....|Idem.....|Idem.....|10| 8| 17| 1| 7| 10|Superior.....|Aprobada....| 34| 7| 8| 8|

IDEM A LA CATEGORÍA QUINTA.— Haber anual, 1.100 pesetas.

Maestros de escuelas elementales.

D. Manuel Cortel Gómez.....|Alhama.....|Elemental.....|27| 10| 12| 1| 1| Superior.....|Sobresaliente| 44| 26| 1| 24|

Feliciano Satué Pérez.....|Egea.....|Idem.....|35| 2| 2| 1| 1| Normal.....|Aprobado....| 55| 20| 2| 27|

Manuel González Florez.....|Cariñena.....|Idem.....|18| 8| 22| 1| 1| Superior.....|Idem.....| 49| 18| 8| 22|

Juan Antonio Tena Bernad.....|Belchite.....|Idem.....|23| 3| 3| 1| 1| Idem.....|Idem.....| 42| 16| 10| 15|

Bonifacio Huerta Argilés.....|Zaragoza.....|Idem.....|21| 11| 22| 1| 1| 7| Elemental.....|Idem.....| 50| 15| 11| 17|

Pedro Royo Zuriguel.....|Caspe.....|Idem.....|31| 11| 18| 1| 1| 8| 24| Superior.....|Idem.....| 63| 14| 1| 20|

Juan Narro Alonso.....|Tarazona.....|Idem.....|40| 7| 11| 1| 1| 11| 27| Elemental.....|Idem.....| 63| 14| 1| 20|

Vicente Alcazar Delgado.....|Idem.....|Idem.....|34| 11| 18| 1| 1| 2| Superior.....|Idem.....| 63| 14| 1| 20|

Manuel Stenz Ruiz.....|Ateca.....|Idem.....|26| 5| 1| 1| 1| 2| Normal.....|Idem.....| 59| 13| 2| 15|

Pascual García de Mingo.....|Paniza.....|Idem.....|21| 9| 1| 1| 1| 6| 7| Superior.....|Sobresaliente| 44| 12| 10| 16|

Alfredo Aleson Hernáez.....|Borja.....|Idem.....|11| 6| 21| 1| 1| 5| 10| Elemental.....|Idem.....| 35| 11| 6| 21|

Bernardo Liera Conde.....|Ateca.....|Idem.....|34| 8| 3| 1| 1| 6| 6| Idem.....|Aprobado....| 60| 10| 6| 16|

Clemente Pérez Bernad.....|Cariñena.....|Idem.....|33| 5| 5| 1| 1| 4| Superior.....|Idem.....| 54| 10| 6| 16|

Rafael Delgado Sanz.....|Borja.....|Idem.....|11| 2| 5| 1| 1| 4| Superior.....|Idem.....| 36| 7| 1| 10|

Claudio Franco Angós.....|La Almunia.....|Idem.....|11| 2| 5| 1| 1| 4| Superior.....|Idem.....| 36| 7| 1| 10|

Francisco de P. Carreras Segú.....|Caspe.....|Idem.....|40| 8| 2| 1| 1| 4| Elemental.....|Idem.....| 69| 5| 7| 18|

Juan Nager Júlve.....|Tauste.....|Idem.....|34| 6| 20| 1| 1| 2| Superior.....|Idem.....| 62| 5| 2| 22|

Alonso Oingüe Bordas.....|Aguarón.....|Idem.....|11| 7| 15| 2| 1| 1| Sup normal|Idem.....| 36| 4| 7| 26|

Valero Serrano Coma.....|Maella.....|Idem.....|33| 3| 11| 1| 1| 1| Superior.....|Idem.....| 58| 3| 10| 1|

Agustín Esteban Vall Macip.....|Mequinenza.....|Idem.....|36| 3| 11| 1| 1| 1| Elemental.....|Idem.....| 62| 3| 9| 6|

José Ros Vives.....|Caspe.....|Idem.....|38| 7| 16| 1| 1| 3| 10| Superior.....|Idem.....| 63| 1| 11| 10|

José Anheio Torruella.....|Alagón.....|Idem.....|40| 2| 20| 1| 1| 3| Elemental.....|Idem.....| 49| 1| 3| 23|

Manuel Fuerte Santolaria.....|Zaragoza.....|Idem.....|26| 1| 1| 1| 1| Idem.....|Idem.....| 49| 1| 3| 23|

NOMBRE Y APELLIDOS	PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	CLASE DE LA ESCUELA	SERVICIOS EN PROPIEDAD			SERVICIOS IN-TERMINOS			TITULO PROFESIONAL	NOTA DEL TITULO	OTROS TITULOS	EDAD	SERVICIOS EN LA CATEGORIA			OBSERVACIONES
			Años...	Meses..	Días...	Años...	Meses..	Días...					Años...	Meses..	Días...	
<b>Maestras de escuelas elementales.</b>																
D. Gregorio Pérez López.	Ateca.	Elemental	20	9	18	»	»	»	Superior	Aprobada	»	39	20	9	18	Cesó por renuncia aceptada por la Superioridad.
Maria del Rosario Gómez Gutiérrez	Tarazona	Idem	24	7	20	»	4	7	Idem	Idem	»	44	19	9	17	
Rosa Jordá Mompón	Borja.	Idem	18	9	13	»	»	»	Idem	Idem	»	40	18	9	13	
Ana Baquedano Moreno	Tauste	Idem	17	9	17	»	»	»	Normal	Idem	»	40	17	9	17	
Vicenta Ferrer Gisbert	Tarazona	Idem	43	»	»	»	»	»	Superior	Idem	»	63	17	6	15	
Lucracia Federico Molina Sopeña	Caspe	Idem	18	5	16	»	»	»	Normal	Idem	»	34	13	5	25	
Juana Navarro Lisbona	Daroca.	Idem	31	9	28	»	»	»	Superior	Idem	»	56	13	»	16	
Pilar Hernando Salas	Carliena	Idem	27	1	27	4	10	27	Idem	Idem	»	52	10	6	16	
Victoria Alonso Quevedo	Idem	Idem	33	8	4	»	»	»	Idem	Idem	»	52	8	4	18	
Higinia Miguel Alegre	Mequinenza	Idem	30	1	21	»	»	»	Idem	Idem	»	53	7	8	7	
Dolores Bernal Escorihuela	Caspe	Idem	35	2	25	»	»	»	Idem	Idem	»	59	7	1	»	
Antonia Navales Logroño	Caspe	Idem	31	8	18	»	»	»	Idem	Idem	»	57	6	11	»	
Carmen Salas Zamora	Egea	Idem	37	3	23	»	»	»	Idem	Idem	»	61	5	7	13	
Julia Cándido Maicas	Alagón	Idem	23	9	24	»	»	»	Idem	Idem	»	44	5	»	4	
Andresa Sístac Barango	Borja.	Idem	33	9	15	1	4	18	Superior	Idem	»	63	3	9	»	
Antonia Leonor Bausells Orga	La Almunia	Idem	31	3	7	2	»	14	Elemental	Idem	»	63	1	10	21	
Clara Soriano de Sola	Epila.	Idem	29	3	21	»	»	»	Idem	Idem	»	49	1	10	6	
Maria de Gracia Biasco y Cerdá	Tauste	Idem	28	10	13	»	»	»	Superior	Sobresaliente	»	50	»	11	»	
Maria Mundiñano Jaca	Egea	Idem	24	9	1	»	»	»	Idem	Idem	»	59	»	10	25	
Magdalena Nicolas Escobedo	Maella	Idem	33	1	15	»	»	»	Idem	Idem	»	53	»	5	»	
Segismunda Escartín Pueyo	Zaragoza	Idem	21	1	25	»	»	2	Superior	Sobresaliente	»	41	»	3	20	
Idem	Ainzón	Idem	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
<b>Maestras de escuelas de párvulos.</b>																
D. Bernarda Masgrau Bielsa	Egea	Párvulos	13	10	18	1	4	14	Elemental	Aprobada	»	36	7	11	13	
Maria de la Sierra Reyes y Ortiz Rando	Tarazona	Idem	10	2	5	2	6	28	Superior	Sobresaliente	»	44	5	4	19	
Amalia Fondevilla Salcedo	Tauste	Idem	9	6	23	»	»	»	Idem	Aprobada	»	32	4	11	26	
Julia Moya Gascue	La Almunia	Idem	9	7	10	»	»	25	Idem	Idem	»	29	4	9	7	
Felicia Martínez Sánchez	Uncastillo	Idem	13	10	8	»	7	6	Idem	Idem	»	41	»	8	20	

(Se continuará).

## CAJA DE AHORROS

Y

## MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA

Subasta núm. 233 de orden, correspondiente á los préstamos de alhajas, vencidos en la Central, situada en la calle de Méndez Núñez, 17 y 19, principal, que por no haberse cancelado ó renovado á su debido tiempo, según disponen los artículos 21 de los Estatutos y 43 del Reglamento general, se venderán en subasta pública el día 17 de Octubre próximo, á las tres de la tarde.

NUMERO del préstamo.	GARANTIAS	TIPO de subasta. Pesetas.
3.733	Una pulsera de plata y una peineta.....	4
3.774	Un cubierto de plata.....	12
3.783	Una cadena y un dije de plata.....	4
3.796	Una bandeja de plata.....	29
3.820	Tres botones y una sortija de oro con brillantes.....	200
3.831	Tres cubiertos de plata.....	27
3.832	Un reloj (pulsera) de plata.....	6
3.851	Un alfiler de oro para corbata.....	5
3.857	Catorce sortijas de oro con diamantes y otras piedras.....	399
3.872	Seis cubiertos de plata.....	57
3.875	Un par de pendientes de oro.....	4
3.894	Dos relojes, dos cadenas, un par de pendientes con brillantes, una pulsera con diamantes y perlas, otra ídem con chispas, un medallón con cadena, todo de oro, un cubierto y un cuchillo de plata dorada, quince cubiertos y seis cuchillos de plata.	513
3.895	Un alfiler, una moneda, una medalla y un par de pendientes de oro.....	69
3.897	Tres sortijas, un imperdible, un par de pendientes y una pulsera de oro.....	137
3.920	Un reloj, una cadena de acero y níquel.....	3
3.931	Un reloj de oro antiguo (repetición).....	86
3.944	Un alfiler, una sortija y un lapicero de oro.....	63
3.946	Una sortija de oro.....	7
3.961	Una sortija de oro con tres brillantes.....	256
3.964	Un bolsillo de plata.....	4
3.968	Tres bolas para billar.....	12
3.982	Un reloj de oro.....	114
3.988	Un alfiler de oro para corbata, con brillantes y en el centro piedra ópalo.....	114
4.002	Un reloj de acero y una cadena de níquel.....	7
4.017	Una cadena de plata y un reloj de acero.....	5
4.019	Una sortija de oro.....	5
4.025	Una caja de madera con varias piezas.....	12
4.045	Un reloj, una cadena y un colgante onza, todo de oro.....	261
4.047	Una cadena de oro.....	35
4.050	Cuatro alfileres, dos sortijas, dos pares de pendientes, dos botones, un medallón, un rascario, una pulsera de oro, un alfiler, una pulsera, seis cuchillos, ocho cucharas, nueve tenedores de plata, dos abanicos y un collar de ámbar.....	137
4.086	Un par de pendientes de oro.....	6
4.092	Una sortija, un alfiler de oro con brillantes y perlas.....	567
4.104	Un devocionario, un rosario ágata, un par de pendientes de oro	

NUMERO del préstamo.	GARANTÍAS	TIPO de subasta. — Pesetas.
	y coral y dos servilleteros de plata.....	17
4.107	Un par de pendientes de oro.....	3
4.135	Tres cubiertos de plata.....	27
4.161	Un reloj de acero (trabajo de Eibar).....	29
4.165	Una pulsera de oro.....	114
4.166	Un reloj con cadena de acero y plaqué.....	7
4.169	Una sortija de oro con piedras blancas.....	7
4.170	Una sortija y un alfiler de oro con un brillante.....	40
4.175	Un cubierto de plata.....	10
4.187	Un reloj y una cadena de metal.....	5
4.188	Un reloj.....	11
4.196	Una marcelina, un vaso, un cucharón, cuatro cubiertos y ocho cuchillos de plata.....	69
4.216	Una virgen de plata.....	57
4.234	Un estuche de cinc con la Sagrada familia.....	5
4.236	Un cucharón de plata.....	10
4.250	Un reloj de plata y una cadena de dublé.....	10
4.281	Un reloj de oro.....	142
4.287	Tres sortijas, una cadenilla, una medalla de oro y un bolsillo de plata.....	40
4.290	Una sortija de oro con un brillante.....	142
4.293	Un par de pendientes de oro.....	4
4.299	Una sortija de oro con brillantes y topacios.....	46
4.302	Un par de pendientes de oro con brillantes y diamantes.....	91
4.307	Un reloj cuadrado y una cadena chapeada.....	25
4.310	Tres monedas de cien francos cada una.....	318
4.311	Dos espuelas y seis monedas de plata.....	44
4.324	Un par pendientes de oro.....	7
4.344	Un alfiler de monedas de oro.....	57
4.347	Un bolsillo de plata.....	11
4.348	Un reloj y dos rosarios de plata.....	16
4.358	Un reloj remontoir, dos sortijas, un par de pendientes, una ca- denita, una medalla, un alfiler para corbata, todo de oro, con brillantes, diamantes, granates y zafiros.....	222
4.383	Dos gemelos de oro con diamantes.....	52
4.387	Una pulsera de oro y plata.....	29
4.389	Un par de pendientes de oro.....	7
4.392	Un cuadro pintado en tabla.....	57
4.397	Dos medios aderezos, un alfiler para corbata, una horquilla, todo de oro, con brillantes y diamantes.....	80
4.410	Una sortija de oro con diamantes y perlas.....	23
4.412	Un bolsillo de plata y una sortija de oro.....	17
4.413	Tres pares de pendientes y una sortija de oro.....	12
4.429	Una sortija, un par de pendientes, una cadena de oro con bri- llantes y esmeraldas.....	203
4.439	Un reloj de oro para señora, dos cubiertos y un cucharón plata.....	74
4.453	Un par de gemelos de oro con brillantes.....	113
4.458	Un par de gemelos de oro con brillantes.....	57
4.468	Un reloj de oro, otro de plata y otro de acero.....	51
4.476	Un reloj remontoir de oro.....	125
4.479	Una cadena de plata.....	4
4.485	Un reloj de plaqué.....	17
4.502	Una moneda onza y una ídem de veinticinco pesetas.....	113
4.508	Cuatro pares de pendientes, cuatro caídas de ídem, dos sortijas, una ídem, una cadena, una cruz, un medallón de oro, dos so- najeros, una cadena y un rosario de plata.....	142
4.528	Una moneda de oro.....	29
4.530	Tres pares de pendientes, una sortija, dos alfileres, una pulsera, una cadena oro, tres medallas, una cadena dublé y unos ge-	

NUMERO del préstamo.	GARANTIAS	TIPO de subasta. — Pesetas.
	melos para teatro.....	113
4.533	Cinco medallas de plata.....	4
4.534	Tres alfileres, siete cubiertos, un cucharón, una caja con diferen- tes piedras y nácar.....	170
4.539	Tres cucharillas de plata.....	4
4.547	Un alfiler de oro y diamantes para corbata.....	14
4.549	Una sortija de oro con un brillante.....	8
4.577	Una sortija de oro con diamantes.....	29
4.582	Dos pares de pendientes, dos alfileres, dos gemelos, tres botones de oro, un rosario de plata, dos devocionarios y un abanico.....	34
4.585	Un ajustador de oro.....	5
4.586	Dos cubiertos de plata.....	15
4.602	Un reloj de acero.....	4
4.604	Cuatro pares de cubiertos de plata.....	34
4.613	Una escribanía de níquel.....	4
4.618	Dos sortijas de oro.....	12
4.626	Dos pares de pendientes, un alfiler de oro, un rosario de nácar y plata y un cinturón de metal.....	40
4.627	Cuatro monedas de oro de veinte pesetas una.....	85
4.643	Una sortija, dos alfileres, un reloj, dos gemelos, tres botones de oro, ocho medallas colgantes, alfiler, un reloj, un rosario, un cucharón, una cucharilla, seis cucharas y cuatro tenedores de plata.....	127
4.655	Un c-rillero de plata.....	4
4.660	Dos cadenas, un guardapelo, dos relojes, un alfiler, un par de pendientes, todo de oro, quince cubiertos, doce cucharillas, veinte y cuatro cuchillos, un cazo, un cucharón, una pala y y juego trinchante, todo de plata.....	616
4.661	Un cucharón y tres cubiertos de plata.....	46
4.667	Un reloj de plata.....	5
4.670	Dos cubiertos, dos virgenés, unos broches, unas tenacillas y tres cuchillos.....	37
4.674	Un alfiler de oro con brillantes para corbata.....	57
4.683	Dos relojes (lave), cinco sortijas, un par de pendientes, tres al- fileres, una cadena de oro con diamantes, otra ídem, dos ser- villeteros, un bolsillo, unas tenacillas, dos rosarios, una peta- ca, seis cuchillos, un cazo, un cucharón, doce cucharillas, diez cubiertos de plata, un bastón puño de oro (roto) y un abanico de nácar.....	486
4.685	Un par de pendientes de oro.....	6
4.686	Un cubierto y un cuchillo de plata.....	11
4.690	Una cifra de oro.....	4
4.697	Tres sortijas, dos pares de pendientes, una pulsera y una cadena collar, de oro.....	80
4.712	Dos cadenas y medallas de oro y un bolsillo de plata.....	29
4.719	Siete cubiertos y diecisiete cuchillos de plata.....	102
4.720	Diez medallas de oro.....	142
4.721	Dos cubiertos de plata.....	17
4.723	Un par de pendientes, una medalla de oro y un rosario de plata.....	10
4.756	Un cucharón, cinco cubiertos y una cucharilla de plata.....	46
4.762	Una bandeja de plata.....	40
4.764	Un par de pendientes de oro y diamantes.....	14
4.782	Dos relojes de oro para señora.....	91
4.791	Ocho cubiertos, un cucharón y un trinchante de plata.....	91
4.794	Un par de pendientes y una sortija de oro.....	13
4.812	Un par de pendientes de oro con chispas.....	12
4.827	Un bolsillo de plata.....	5
4.837	Una sortija de oro con diamantes y topacios.....	17
4.839	Una sortija de oro.....	10
4.845	Un alfiler de oro para corbata.....	12



NUMERO del préstamo.	GARANTIAS	TIPO de subasta. — Pesetas.
4.850	Un par de pendientes de plata.....	10
4.871	Un par de pendientes, un alfiler de oro, siete cucharillas y siete cubiertos de plata.....	85
4.876	Un reloj de oro .....	79
4.877	Una sortija, un par de pendientes y un alfiler de Eibar.....	6
4.888	Una moneda de oro de Carlos IV, año 1795.....	68
4.889	Una moneda onza de oro de Carlos IV, año 1802.....	68
4.896	Una moneda de 10 pesetas, un alfiler, unos anillos de oro, una cadena, dos cubiertos y tres cuchillos de plata.....	40
4.899	Un par de pendientes de oro con diamantes.....	51
4.916	Un par de pendientes de oro con diamantes.....	46
4.923	Un reloj (lave), un alfiler, una sortija y un par pendientes de oro.	46
4.936	Un alfiler de oro con diamantes y zafiro (falso).....	34
4.952	Dos pares de pendientes, dos sortijas y un alfiler de oro con brillantes, diamantes y perlas.....	345
4.958	Un reloj de plata.....	6
4.962	Dos cubiertos de plata .....	16
4.964	Dos alfileres de oro, perlas y diamantes y unos gemelos para teatro .....	57
4.968	Una placa de plata y cobre.....	10
4.969	Un rosario, cinco colgantes y una cadenilla de plata.....	4
4.972	Un reloj para centro y un cuadro miniatura.....	113
4.973	Un cuadro pintado al óleo, con marco.....	215
4.974	Un cuadro de Carlos Haes.....	226
4.975	Un cuadro de cobre.....	108
4.976	Tres cuadros en lienzo y cristal.....	40
4.977	Ocho cuadros en lienzo y tabla.....	102
4.978	Un cuadro pintado al óleo.....	34
4.979	Cuatro cuadros pequeños.....	17
4.980	Dos miniaturas, dos cuadritos y una sortija de oro .....	23
4.981	Tres cuadros al óleo y acuarela.....	23
4.982	Dos cuchillos, una cruz de plata y un alfiler para corbata.....	12
4.983	Dos cubiertos, un cazo y un cucharón de plata .....	50
4.991	Cuatro cubiertos de plata.....	57
4.994	Un bolsillo de plata, una sortija de oro y otra ídem chapada...	23
4.997	Una sortija, una pulsera, un par de pendientes, un alfiler de pecho, dos gemelos, tres botones, todo de oro con brillantes y diamantes.....	530
5.000	Un rosario, una sortija de oro y varias piedras sueltas.....	12
5.005	Dos cobres pintados.....	6
5.006	Cuatro cubiertos y un porta saleros de plata .....	75
5.007	Un alfiler, un par de pendientes de oro y una medalla de plata.	14
5.020	Doce cucharillas, una petaca y un cerillero de metal, dos servilleteros, un rosario y un par de pendientes de plata.....	10
5.023	Un alfiler, una sortija, un par de pendientes, un medallón de oro y un tarjetero de plata.....	10
5.037	Dos sortijas, dos alfileres, un par de pendientes, una cadenilla, una medalla de oro y un reloj de acero .....	60
5.044	Un par de pendientes de oro con brillantes.....	1.468
5.045	Cuatro relojes para caballero, cuatro ídem para señora, dos cadenas largas, una ídem de dos ramales, tres pulseras, todo de oro.	982
5.053	Dos parejas de gemelos de oro con brillantes, turquesas y granates.....	452
5.054	Dos cubiertos y un tarjetero de plata .....	19
5.055	Un cazo y un cucharón de plata.....	23
5.062	Una sortija de oro con cuatro brillantes.....	85
5.068	Un par de pendientes de oro con granates .....	11
5.084	Una sortija de oro con diamantes.....	8
5.085	Unos gemelos para teatro, un bolsillo de plata, dos pares de pendientes, tres sortijas y un reloj de oro.....	40

Cuyas garantías se exhibirán al público en la Central, situada en la calle de Méndez Núñez 17 y 19, principal, el día 17 de Octubre próximo, de diez á doce de la mañana, excepto aquellas que sean retiradas por los interesados por cancelación ó renovación de los préstamos.

Zaragoza 6 de Septiembre de 1910. — El Administrador principal, *Ricardo Iranzo*. — V.º B. — El Presidente, *Florencio Jaraiel*.

## ADVERTENCIAS

Se subastarán todos los empeños anunciados en esta relación, excepto aquellos que hayan sido cancelados ó renovados hasta la hora de principiar la venta, según previene el Reglamento.

La subasta dará principio á la hora señalada y terminará ó suspenderá cuando lo ordene el Sr. Presidente.

No se admitirá manda inferior al tipo de subasta.

El tanto para las pujas se fijará al comienzo de la venta de cada lote, según su importancia.

El pago se hará al contado, en moneda de oro ó plata

### SECCION SEXTA

#### Aniñón.

El día 1.º de Octubre inmediato, á la hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo la subasta pública, por pujas á la llana, del aprovechamiento de pastos del monte La Retuerta, por término de un año, bajo el tipo de 150 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones facultativas inserto en el BOLETÍN OFICIAL del día 2 del actual y á las económicas acordadas por el Ayuntamiento.

Aniñón 13 de Septiembre de 1910.—El Alcalde ejerciente, *Manuel Gasca*.

#### Caspe.

La plaza de Recaudador del cobro del impuesto de Consumos de esta ciudad para el cuarto trimestre del ejercicio corriente y años sucesivos, hasta tanto subsista esta base de tributación, y anejo á este cargo la agencia ejecutiva de los recibos pendientes de cobro que figuran como restas desde el año 1904 hasta la fecha, se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes por término de quince días, dirigidas al Alcalde, y el nombrado tendrá que sujetarse al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaría municipal durante dicho plazo.

Caspe 13 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, *José Miravete*.

#### Fuencalderas.

Intentados sin efecto los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de Consumos del próximo ejercicio de 1911, el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados tienen acordado el arriendo á venta libre de todas las especies y derechos, por un período de uno á cinco años: cuya subasta tendrá lugar el día 20 del corriente mes. Si ésta no diera resultado, se celebrará una segunda el día 30 del mismo mes, sirviendo de tipo el importe de las dos terceras partes del señalado á la primera y por término de un año solamente, y si tampoco ésta diera resultado, se procederá al arriendo con venta á la exclusiva, por un año, de los grupos de líquidos y carnes, con sujeción á Reglamento, cuyas subastas, caso necesario, se verificarán los días 10, 20 y 30 de Octubre próximo, de diez á doce de sus respectivas mañanas, cuyo pliego de condi-

ciones estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fuencalderas á 11 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, *Sebastián Abón*.

#### Fuendetodos.

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales para cubrir el cupo de consumos señalado á este pueblo para el próximo año de 1911, el Ayuntamiento y Junta municipal han acordado proceder al arriendo de todas las especies sujetas á dicho impuesto, y al efecto se celebrarán á las diez de la mañana, y caso de no haber licitadores en cada una de ellas, las subastas que á continuación se expresan:

*A venta libre, de uno á cinco años.*

La primera, el 22 del actual.

La segunda, el 2 de Octubre próximo.

*A la exclusiva, por un año.*

La primera, el 12 de Octubre.

La segunda, el 22 del mismo.

La tercera, el 1.º de Noviembre.

Cuyas subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, bajo los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fuendetodos 12 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, *Mariano Abián*.

#### Langa.

Tarifa de los artículos que ha acordado gravar la Junta municipal de esta villa en la sesión celebrada el día 8 del actual para cubrir el déficit de mil ochocientas cincuenta y siete pesetas y cuarenta y siete céntimos que resulta en el presupuesto ordinario que ha de regir en este Municipio durante el próximo año de 1911, á saber:

Especies.	Unidad	Unidades que se calculan de consumo.	Precio medio de la unidad.	Derechos en unidad.	Producto anual calculado.
	Kilogs.		Pesetas.	Pesetas	Pesetas.
Paja.....	100	3.541	3	0'33	1 168'53
Leña.....	100	3.626	2	0'19	688'04
TOTAL.....					1.857'47

Lo que se anuncia al público por término de

diez días para oír reclamaciones, á los efectos legales.

Langa 10 de Septiembre de 1910.—El Alcalde Presidente, Cristóbal Rodrigo.—El Secretario, Pedro Martínez

#### Lobera.

No habiendo producido efecto los encabezamientos para cubrir el cupo de consumos para el año 1911, el Ayuntamiento y Junta municipal han acordado el arriendo á venta libre, por el término de tres años, de los derechos que devenguen todas las especies sujetas al citado impuesto, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal, á cuyo efecto se celebrará la primera subasta el día 13 del actual, á las diez de su mañana, y de no causar efecto, se verificará la segunda el día 23 del mismo, sirviendo de tipo el importe de las dos terceras partes del señalado á la primera, por término de un año.

Si tampoco diere resultado, se procederá al arriendo con venta á la exclusiva de los líquidos y carnes, cuyas subastas tendrán lugar los días 3, 15 y 23 del mes de Octubre.

Lobera 12 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Angel Chavarri.

#### Samper del Salz.

A los efectos de lo que determina la ley Municipal vigente, queda expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el presupuesto municipal ordinario de este Municipio, formado para el próximo año de 1911.

Samper del Salz 13 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Benigno Borao.

#### Trasobares

Por término de quince días se hallará de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, y á las horas hábiles de oficina, el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo de 1911.

Trasobares 13 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Eusebio Aznar.

#### Tosos.

Por término de 15 días se encontrarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, el presupuesto ordinario y la matrícula industrial para 1911.

Tosos 13 de Septiembre de 1910.—El Alcalde, Mariano Cardiel.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 172 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina*

CALVO DÁVILA, Julio (a) Soria; natural de Soria, de estado soltero, sin profesión, de quin-

ce años, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de las Armas, veinte, piso primero, procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar.

CASTÁN SOROLLA, José; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Gavín, número dos; comparecerá el día veintiuno de Septiembre actual, á las diez, ante la Audiencia provincial de dicha capital, para asistir al juicio oral de causa por hurto, instruída contra el mismo por el Juzgado de instrucción del Pilar.

DENONEY BAUTISTA, Juan; domiciliado últimamente en Zaragoza Coso, 145; y

CARRASCÓN PÉREZ, Vicente; plaza de San Bruno, núm. 3; comparecerán como cabezas de familia, ante la Audiencia provincial de Zaragoza, para actuar como jurado supernumerario en las causas del Juzgado de Tarazona, señaladas: la de Ignacio Soria, por robo, para el 28 y 29 del actual, de Julián Láinez y tres más, por falsedad, el 26 del corriente; y contra Gregoria María Escolta, homicidio por imprudencia, el 27 también de este mismo mes; todos á las diez de la mañana.

MENDIOLA (cuyo segundo apellido se ignora) Fermín; cuya naturaleza se desconoce, pero dijo que venía de Bilbao; de estado casado, escribiente, representa unos treinta y cinco ó treinta y seis años de edad, de estatura alto, bien vestido, con bigote y moreno; domiciliado últimamente en San Sebastián, plaza Easo, letra N., piso 3.º, derecha; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarazona, á efectos de justicia.

SANTOS REUS, Ricardo; de 22 años, soltero, jornalero, hijo de Segundo y de Patrocinio, natural de Villanueva de Gállego, domiciliado en Zaragoza, Heroísmo, 20, cuyo actual domiciliado se ignora; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de dicha capital, para requerirle á fin de que manifieste si presta ó no su conformidad á las manifestaciones de su defensa, en la causa seguida contra el mismo por hurto, de adhesión al dictamen fiscal.

## PARTE NO OFICIAL

### Sindicato de Riegos de Garfilán, de Torres de Berrellén

Por acuerdo de la Junta de gobierno de este Sindicato, se convoca á Junta general extraordinaria, con carácter de urgente, para el día 18 del actual y hora de las dos de la tarde, la cual tendrá lugar en uno de los salones de la Casa Consistorial; si por falta de número no pudiera tomarse acuerdo, se tomará con los que asistan en segunda convocatoria el día 25 del corriente, en el mismo sitio y á igual hora.

Torres de Berrellén 13 de Septiembre de 1910.—El Presidente, Tomás Pérez.